

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 924

DALCAHUE, 06 de Abril del 2015.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 415, 416, 417. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O

1. **Don Olegario Barría Barria, A Contrata grado 14º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15º de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A contrata grado 18º de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15º de la E.M.S: Olegario-Cristian-Felipe-Francisco** realizar ripiado de camino en el sector de Punahuel 1. **Ramón** ir a Punahuel 1 por desmalezamiento de camino el día 06/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, camión FHBW-33, excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15, desbrozadota FVCY-69
2. **Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Ir al sector de Tenaín para recepción provisoria de la obra denominada Ampliación Sala Prebásica Escuela Tenaún. Ir al sector de Puchaurán para inspeccionar de la obra denominada Ampliación Sala Prebásica escuela Puchaurán el día 06/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
3. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15º de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S: Orieta asistir a reunión adultos mayores sector chovi San Juan "Los Regalones de Chovi. Evanan** traslado visitas domiciliarias asistente social. Traslado encargada organizaciones comunitarias, entrega de correspondencia en Castro el día 06/04/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/CIVG/RCCC/pyoa